EXPTE. Nº:0190-86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Fíjase en la suma de =A= 4.441.995.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO) el Presupuesto General de Gastos para el año 1987, conforme con las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º) Fijase en la suma de =A= 4.441.995.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Cinco) los recursos destinados a la financiación del Artículo 1º (primero), conforme al detalle indicado en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º) Fíjase en trece (13) el número de cargos de la planta permanente del Departamento Deliberativo, y en doscientos ochenta y uno (281) el número de cargos de la planta permanente del Departamento Ejecutivo, conforme a las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°) Apruébase los documentos complementarios del PRESUPUESTO, Cálculo de Recursos, planillas de dotación del Personal , Planilla de retribuciones globales, Presupuesto de Gastos conforme a la estructura, Plan de Cuentas y nomenclador de Recursos y Gastos de incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos según Expedientes remitido por el Departamento Ejecutivo.-

<u>ARTICULO 5º</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 22 de 1987.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0445-87